

Texto de la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), sobre el Plan de Derechos Humanos (núm. expte. 162/000037), aprobado por el Pleno del Congreso de los Diputados en su sesión del día 14 de febrero de 2012.

"El Congreso de los Diputados:

1. Considera que la Constitución de 1978 es instrumento jurídico fundamental, a fin de que la actuación de todas las instituciones del Estado, tanto en política interior como exterior, esté sujeta al más escrupuloso respeto a los Derechos Humanos.

2. Insta al Gobierno a que profundice en una evaluación completa sobre la implantación, cumplimiento y desarrollo de las medidas contenidas en el Plan de Derechos Humanos, aprobado en Consejo de Ministros de 12 de diciembre de 2008, dando cuenta a esta Cámara de los resultados concretos de dicha evaluación e implementando a continuación una estrategia con medidas concretas en política exterior e interior para la promoción y protección de los Derechos Humanos, a fin de cumplimentar el compromiso internacional adquirido por España a través de la Declaración Final de la Conferencia de Viena de 1993."